

N° 290/SEC/18

Valparaíso, 10 de octubre de 2018.

A S.E. la  
Presidenta de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país, correspondiente al Boletín N° 8.999-08.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.176, de 23 de agosto de 2018.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS MONTES CISTERNAS  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado